



Villeta, 24 de septiembre de 2025

PARA: NATALIA CAROLINA CHAPARRO GÓMEZ
Secretaria General
Corporación Concejo Municipal de Villeta – vigencia 2025

DE: JOHN EDWARD ROA RAMOS
Presidente
Corporación Concejo Municipal de Villeta – vigencia 2025

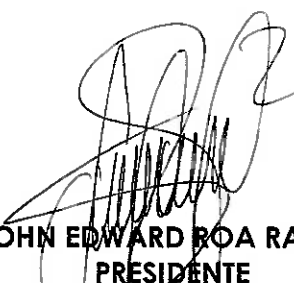
ASUNTO: COMUNICACIÓN DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN

De conformidad con lo establecido en la cláusula quinta y décimo quinta del contrato CMV-CPS-014-2025, me permito comunicarle que ha sido designada para que ejerza seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico de la ejecución del contrato:

CONTRATO NÚMERO	OBJETO	CONTRATISTA
CMV-CPS-014-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE PROFESIONALES COMUNICADOR SOCIAL EN CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE VILLETA.	LEIDY PAOLA SALGADO RIVERA C.C.1.077.975.755 DE VILLETA

Es de anotar que la omisión en el cumplimiento de las obligaciones y facultades señaladas acarreará responsabilidad, de conformidad con lo reglado en el CAPITULO SÉPTIMO de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011.

Cordialmente,


JOHN EDWARD ROA RAMOS
PRESIDENTE
CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE VILLETA
VIGENCIA 2025